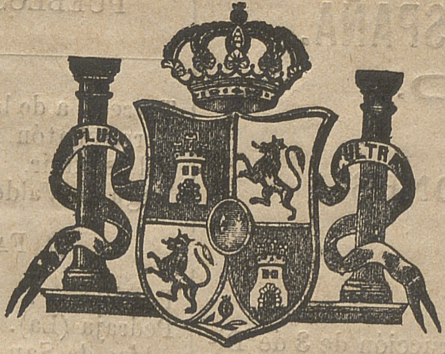


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES Á FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 23 de Octubre de 1883.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 1858.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Sesión extraordinaria del 26 de Setiembre de 1883.

PRESIDENCIA DEL SR. GARDOQUI.

Señores.—Vicepresidente, Gardoqui.—Secretarios habilitados, Carbonero.—Ahumada.—Sanchez.—Martinez.—Alonso.—A. Vicente.—Bañón.—Montiel.—Alba.—González.—Prieto.—Mantilla.—Aguirre.—Calvo.—Cacho.—Moras.—Vicario.—Villapeceñín.—Minayo.—Diez y Diez.—La Rúa.

Abierta á la una de la tarde se dió lectura á la convocatoria y acto continuo al acta de la última sesión, sobre la cual pidió la palabra el Señor Moras para que se hiciese constar que al terciar en el debate sobre el obsequio que debía hacerse á la Empresa del ferrocarril de Valladolid á Calatayud por Soria ó por Ariza, nada se opuso al propósito de la Corporación y conforme con él debía que el donativo de la primera locomotora se hiciese á la Empresa que con mas prontitud abriese el tramo. Así se acordó y fué aprobada el acta.

Leida la comunicación que el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, dirige al Sr. Gobernador de esta Autoridad trascribe á la Diputación en 31 de Julio último, incluyendo las listas detalladas y comprensivas de los méritos y servicios de los aspirantes á las plazas vacantes de Contadores de fondos provin-

ciales, aprobados en los últimos exámenes y de los que han sido admitidos al concurso anunciado en la Gaceta de 2 de Enero último, para que esta Corporación remita al Ministerio la terna para proceder al nombramiento de Contador, según previenen los artículos 38 y 114 de la Ley y Reglamento de 20 de Setiembre de 1865.

El Sr. Sanchez.—Pidió la palabra á fin de que se nombrase Comisión que propusiese dicha terna.

El Sr. Alba.—Contra las indicaciones del Sr. Sanchez dijo, que tratándose de un asunto no reciente y del que tenían conocimiento exacto los Señores Diputados, creía bastante la lista que acompañaba á la comunicación para que desde luego, tomando el tiempo necesario se procediese á la formación de la terna.

Rectificando el Sr. Sanchez, expresó que con la forma propuesta se evitarían cuestiones personales; y rectificando el Sr. Alba, insistió en que se quedase la lista sobre la mesa, y que los Señores Diputados en su perfecto derecho eligiesen la terna.

El Sr. Moras.—Opinando como el Sr. Sanchez, espuso algunas consideraciones que el Sr. Alba como el Sr. Alonso consideraron algun tanto ofensivas á la Comisión provincial, pero que, dadas las oportunas aclaraciones por el Sr. Moras y cediendo á los ruegos de la presidencia para que no se involucrasen las cuestiones; se declaró satisfactoriamente terminado el incidente procediéndose á la votación sobre si debiera aceptarse lo propuesto por el Señor Sanchez, y verificada nominalmente resultó desechada por 18 votos contra 3 en la forma siguiente:

Señores que digeron nó.

Martinez, Alonso, A. Vicente, Bañón, Montiel, Alba, Gonzalez, Prieto, Mantilla, Aguirre, Calvo y Cacho, F. Vicario, Villapeceñín, P. Minayo, La Rúa, Carbonero, Ahumada, Señor Presidente.—Total 18.

Señores que digeron sí.

Sanchez, Moras, Diez y Diez.—Total 3.

Con lo cual y dadas algunas esplicaciones quedaron sobre la mesa 25 horas, para la elección de la terna en el día de mañana.

A petición del Sr. Martinez, y sin embargo de haber manifestado el Sr. Alonso, Vicepresidente de la Comisión, que ésta en el arreglo del Salón de Sesiones y demás reformas del decorado no necesitaba mas satisfacción que la de haber llenado su cometido y los deseos de los Señores Diputados, se acordó para la misma un voto de gracias.

Dada lectura del asunto del nuevo Hospital y del estado del mismo, por el Sr. Alonso, Vicepresidente de la Comisión, se dijo que, si bien tratándose de un negocio en tramitación, pudo la Comisión acordar la 2.ª subasta, próxima la reunión de los Señores Diputados ha preferido dejarle íntegro á su deliberación y acuerdo.

El Sr. La Rúa.—Manifestó que en su concepto procedía dejarle para la primera reunión semestral, en el próximo Noviembre, en cuyas Sesiones ordinarias como á los demás asuntos se le dará la mayor amplitud con la seguridad del acierto.

El Sr. Alba.—Dijo que no solo la circunstancia de la subasta pendiente, sino que la idea de que no ha de dar resultado, ha impulsado principalmente á la Comisión para que la Diputación acuerde si en el caso de negativa ha de pedirse al Gobierno autorización para alzar los tipos de las obras y de ese modo llamar licitadores.

El Sr. Moras.—Conforme con el Sr. La Rúa pidió se suspendiera el tratar de este asunto hasta el período semestral, á fin de conocer un folleto que se dice circula respecto del Hospital en proyecto.

El Sr. Alonso.—Manifestó que la Comisión en efecto había recibido 10 ejemplares y facilitadoles á los Sres. Diputados con quienes ha conferenciado, debiendo advertir que la Comisión no podia dar la importancia que el Sr. Moras á un escrito que nada tiene que ver con el expediente de la obra del Hospital, si bien á nombre de la Comisión acepta cualquiera reto que pueda contener si los conceptos del folleto pudiesen herir en lo más mínimo á la

Diputación que en tanto aprecia la Comisión y cuyos fueros y nombres está dispuesta á sostener en todos terrenos.

El Sr. Moras.—Rectificó en el sentido de no haber sido su ánimo zaherir á la Comisión provincial. Que desconocía el contenido del folleto ignorando hasta el autor del mismo, pero que tratándose de un asunto que consideraba de importancia, debería estudiarse con todo detenimiento y que para ello convendría inspeccionar los conceptos del folleto que afecten á la construcción del Hospital.

El Sr. Alba.—Expuso que procedía discutir si debía anunciarse la nueva subasta objeto de la convocatoria y en caso de no tener efecto la pretensión al ministerio para elevar los precios; dejando la discusión del folleto para cuando se tratase de los acuerdos de la Comisión, en cuyo caso y con referencia á lo que pueda contener el folleto, si el Sr. Moras fuese patrocinador del mismo, tendrá que discutir en oposición á lo acordado por la Corporación en pleno, de cuyos acuerdos y en este asunto no se ha separado en lo más mínimo la Comisión provincial.

El Sr. Sanchez.—Rogó al Sr. Alba que no tomase al Sr. Moras en el sentido de patrocinador del folleto y el Sr. Alba apeló á la buena fé del Sr. Sanchez, á fin de que recordase no la afirmación de que el Sr. Moras patrocinase el folleto sinó el supuesto de que lo hiciese.

Rectificó el Sr. La Rúa, apoyándose en los términos de la convocatoria para insistir en lo que tiene dicho.

El Sr. Moras.—Dió las gracias á los Sres. Sanchez y Alba terminándose el incidente y por unanimidad se acordó el anuncio de la segunda subasta de las obras del nuevo Hospital quedando el asunto de alza de tipos del proyecto si no hubiera licitadores para la próxima reunión semestral.

Siendo pasadas las horas de Reglamento y señalándose para la mañana el nombramiento de terna de Contador y demás asuntos de la convocatoria, se levantó la sesión siendo las dos y cuarto de la tarde.—El Presidente, José de Gardoqui.—El Vocal Secretario, Federico Carbonero.—El Vocal Secretario (habilitado) Victor Ahumada.



SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. VALLADOLID.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.

Segundo trimestre de 1883-84.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, acerca de la manera de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, se invita á los Sres. Contribuyentes en los pueblos que se expresan, acudan á realizar el pago de las cuotas del segundo trimestre del actual año económico, ó de los anteriores si estuvieren en descubierto por los conceptos de territorial, industrial é impuesto equivalente á los de sal, en el local señalado con anterioridad y días que se designan.

Cumple á esta Sucursal hacer á los contribuyentes la observación de que por ningun motivo dejen de recoger y conservar los recibos talonarios que satisfagan, único medio de justificar el pago. Así mismo considera conveniente advertirles que no hagan entrega de cantidad alguna por medio de recibos manuscritos, pues solo se consideran documentos justificativos del pago de contribución los talonarios autorizados á este efecto.

Los contribuyentes que lo sean en distritos municipales diferentes del de su domicilio, deberán acudir al punto donde corresponda á verificar el pago de sus cuotas en cualquiera de los días señalados para la cobranza, solo á virtud del anuncio en el *Boletín* que será puesto al público en todos los pueblos, según la Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de 26 de Julio próximo pasado, publicada en el *Boletín* núm. 28 del día 3 de Agosto último.

Las horas de cobranza en cada localidad serán de nueve de la mañana á tres de la tarde.

| PUEBLOS Y COBRADORES. | DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE. |
|-----------------------------------|----------------------------|
| D. RAMON FLORES | |
| Castronuño | 2, 3, 4, 5 y 6. |
| Siete Iglesias | 7, 8, 9 y 10. |
| Pollos | 11, 12 y 13. |
| Nava del Rey | 14, 15, 16, 17 y 18. |
| D. PAULINO ASENJO. | |
| Fresno el Viejo | 2, 3, 4 y 5. |
| Torrecilla de la Orden | 6, 7, 8 y 9. |
| Castrejón | 10, 11 y 12. |
| Alaejos | 13, 14, 15, 16 y 17. |
| D. DOMINGO BLANCO. | |
| Villafranca de Duero | 10 y 11. |
| D. JUAN TOMÉ. | |
| Alcazarén | 1, 2 y 3. |
| Pedrajas de San Esteban | 4, 5 y 6. |
| Cojeces de Iscar | 7 y 8. |
| Mejeces | 9 y 10. |
| Isicar | 11, 12 y 13. |
| D. CESÁREO ALONSO. | |
| Tiedra | 2, 3, 4 y 5. |
| Adalia | 6 y 7. |
| Mota del Marqués | 8, 9, 10 y 11. |
| Villalbarba | 12 y 13. |
| Casasola de Arión | 14, 15 y 16. |
| Castromembibre | 17 y 18. |
| Pobladura de Sotiedra | 19 y 20. |
| Benafarces | 21 y 22. |
| D. FRANCISCO MIGUEL. | |
| San Miguel del Arroyo | 4 y 5. |
| Camporedondo | 6 y 7. |
| Parrilla (La) | 8 y 9. |
| Aldeamayor | 10 y 11. |
| D. MANUEL DIAZ. | |
| Barruelo | 12 y 13. |
| Gallegos | 5 y 6. |
| San Pelayo | 14 y 15. |
| San Salvador | 7 y 8. |

| PUEBLOS Y COBRADORES. | DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE. |
|---|----------------------------|
| Torrecilla de la Torre | 16 y 17. |
| Torrelobatón | 19, 20, 21, y 22. |
| Villasaxmir | 9 y 10. |
| Vega de Valdetronco | 2 y 3. |
| D. FAUSTINO MARTIN. | |
| Portillo | 1, 2 y 3. |
| Pedraja (La) | 4 y 5. |
| Aldea de San Miguel | 6 y 7. |
| Mojados | 8, 9 y 10. |
| D. EDUARDO LOPEZ CASTAÑEDA. | |
| Cuenca de Campos | 8, 9 y 10. |
| D. MANUEL BOBILLO. | |
| Villalón | 5, 6, 7, 8 y 9. |
| Bustillo de Chaves | 16 y 17. |
| Fontiboyuelo | 18. |
| Aguilar de Campos | 11 y 12. |
| Villavicencio de los Caballeros | 14 y 15. |
| D. CANUTO LOPEZ. | |
| Ceinos | 5 y 6. |
| Villacid | 7 y 8. |
| Villabarúz | 9 y 10. |
| Gatón | 12 y 13. |
| Villafrades | 14 y 15. |
| Herín | 16 y 17. |
| D. ANTONIO PELAEZ. | |
| Sahelices de Mayorga | 5 y 6. |
| Mayorga | 7, 8, 9, 10 y 11. |
| Castroból | 14 y 15. |
| Vega de Ruiponce | 19, 20 y 21. |
| Cabezón de Valderaduey | 17. |
| Villalba de la Loma | 18. |
| D. AGAPITO GIL. | |
| Becilla de Valderaduey | 5, 6 y 7. |
| Villagomez la Nueva | 8 y 9. |
| Castroponce | 10 y 11. |
| Urones | 14 y 15. |
| Barcial de la Loma | 16 y 17. |
| Villalán de Campos | 18. |
| ANTONINO CÉINOS. | |
| Melgar de Arriba | 5 y 6. |
| Melgar de Abajo | 7 y 8. |
| Monasterio de Vega | 9 y 10. |
| Santervás de Campos | 13 y 14. |
| Villacarralón | 11. |
| Zorita de la Loma | 15. |
| Villacreces | 16 y 17. |
| D. SANTIAGO DE LA CUESTA. | |
| Quintanilla del Molar | 5 y 6. |
| Roales | 7 y 8. |
| Valdunquillo | 9 y 10. |
| Unión (La) | 14, 15 y 16. |
| Bolaños | 17 y 18. |
| Villanueva de la Condesa | 4. |
| D. JUAN FERNANDEZ PICATOSTE. | |
| Tudela de Duero | 1, 2, 3 y 4. |
| Villabañez | 5, 6 y 7. |
| Renedo | 8, 9 y 10. |
| Cistérniga | 11 y 12. |
| Villanubla | 13, 14 y 15. |
| Zaratán | 16, 17 y 18. |
| Simancas | 19, 20 y 21. |
| Santovenia | 22 y 23. |
| D. TOMÁS LOPEZ. | |
| Ramiro | 2. |
| Zarza | 3. |
| Pozaldéz | 4, 5, 6 y 7. |
| Hornillos | 8 y 9. |
| Villalba de Adaja | 10 y 11. |

| PUEBLOS Y COBRADORES. | DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE. |
|----------------------------|----------------------------|
| Ventosa de la Cuesta. | 12 y 13 |
| Matapozuelos. | 14, 15 y 16 |
| D. EUGENIO MONTEMAYOR. | |
| Olmedo. | 2, 3, 4, 5 y 6 |
| Aguasal. | 7 y 8 |
| Puras. | 9 y 10 |
| Almenara. | 11 y 12 |
| Bocigas. | 13 y 14 |
| Fuenteolmedo. | 16 y 17 |
| Llano de Olmedo. | 18 y 19 |
| D. FRANCISCO CASADO. | |
| Bobadilla del Campo. | 7 y 8 |
| Braojos de Medina. | 5 y 6 |
| Campillo (El). | 9 y 10 |
| Cárpio. | 11, 13 14 y 15 |
| D. IGNACIO VEGA. | |
| Cervillago de la Cruz. | 5 y 6 |
| Fuente el Sol. | 7 y 8 |
| Gomeznarro. | 12 y 13 |
| Lomoviejo. | 9 y 10 |
| Moraleja de las Panaderas. | 2 y 3 |
| San Vicente del Palacio. | 16 y 17 |
| Rubi de Bracamonte. | 14 y 15 |
| D. CEFERINO ALONSO. | |
| Rueda. | 5, 6, 7, 8 y 9 |
| Pozal de Gallinas. | 12 y 13 |
| Villanueva de Duero. | 15 y 16 |
| D. PEDRO GARVIRAS. | |
| Seca (La). | 5, 6, 7 y 8 |
| Serrada. | 15 y 16 |
| Rodilana. | 12 y 13 |
| D. FÉLIX MOTTA. | |
| Medina del Campo. | 5, 6, 7, 8 y 9 |
| D. FERMIN GARCÍA. | |
| Velascalvaro. | 12 y 13 |
| Villanueva de las Torres. | 5 y 6 |
| Vilaverde. | 7, 8 y 9 |
| D. FELIPE MARTÍNEZ. | |
| Pedrosa del Rey. | 2, 3 y 4 |
| Torrezilla de la Abadesa. | 5 y 6 |
| Bamba. | 7 y 8 |
| Villavieja. | 9 y 10 |
| Villalar. | 11 y 12 |
| Villán de Tordesillas. | 14 y 15 |
| Velilla. | 17 y 18 |
| D. MAURICIO RODRIGUEZ. | |
| San Román de la Hornija. | 2, 3 y 4 |
| Berceruelo. | 5 y 6 |
| Castrodeza. | 7 y 8 |
| Bercero. | 9 y 10 |
| Marzales. | 11 y 12 |
| Velliza. | 14, 15 y 16 |
| Matilla de los Caños. | 17 y 18 |
| Tordesillas. | 19, 20, 21, 22 y 23 |
| San Miguel del Pino. | 24 |
| D. ANTONIO FALCON. | |
| Esguevillas. | 2 y 3 |
| Cigales. | 5 y 6 |
| Castroverde de Cerrato. | 8 y 9 |
| Rombellida. | 10 y 11 |
| D. FACUNDO PUERTO. | |
| Olivares de Duero. | 2 y 3 |
| Mucientes. | 5 y 6 |
| Valoria la Buena. | 7, 8 y 9 |
| Amusquillo. | 10 |
| Villaco. | 11 |
| Encinas. | 12 y 13 |

| PUEBLOS Y COBRADORES. | DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE. |
|---|----------------------------|
| Canillas. | 14 y 15 |
| Torre de Esgueva. | 16 y 17 |
| D. ANASTASIO GONZALEZ. | |
| Castrillo Tejeriego. | 2 y 3 |
| Villafuerte. | 4 y 5 |
| Piña de Esgueva. | 6 y 7 |
| Villavaquerin. | 8 y 9 |
| Olmos de Esgueva. | 11 y 12 |
| Villarmentero. | 13 |
| Villanueva. | 14 |
| San Martin de Balevni. | 15 y 16 |
| Trigueros. | 17 y 18 |
| D. ISAAC BUSTOS. | |
| Castronuevo. | 2 y 3 |
| Cabezón. | 4 y 6 |
| Corcos. | 7 y 8 |
| Quintanilla de Trigueros. | 9 y 10 |
| Cubillas de Santa Marta. | 11 y 12 |
| D. TOMÁS LABRADOR. | |
| Peñaflor. | 3, 4 y 5 |
| San Cebrian de Mazote. | 7, 8 y 9 |
| Uruña. | 11, 12 y 13 |
| Villanueva de los Caballeros. | 14, 15 y 16 |
| San Pedro de Latarce. | 17, 18 y 19 |
| Villavellid. | 20 y 21 |
| Almaraz. | 22 |
| Villardefrades. | 23, 24 y 25 |
| D. JUAN VICENTE ELVIRA. | |
| Ataquines. | 1, 2 y 3 |
| Boecillo. | 15 y 16 |
| Muriel. | 6 y 7 |
| Salvador de Zapardiel. | 4 y 5 |
| San Pablo de la Moraleja. | 8 y 9 |
| Valdestillas. | 12, 13 y 14 |
| Viana de Cega. | 17 y 18 |
| D. PEERO MANRIQUE. | |
| Montemayor. | 2 y 3 |
| Cojeces del Monte. | 4 y 5 |
| Torrescárcela. | 6 y 7 |
| Campaspero. | 8 y 9 |
| Quintanilla de Arriba. | 12 y 13 |
| Quintanilla de Abajo. | 14 y 15 |
| Sardón de Duero. | 16 y 17 |
| D. RUFINO HEBRERO. | |
| Bahabón. | 6 y 7 |
| Viloria. | 8 y 9 |
| Valbuena de Duero. | 12 y 13 |
| Santibañez de Valcorba. | 14 y 15 |
| D. NEMESIO RUEDA. | |
| Tamariz. | 2 y 3 |
| Mudarra. | 4 y 5 |
| Valdenebro. | 6 y 7 |
| Palacios de Campos. | 8 y 9 |
| Montealegre. | 10 y 11 |
| Villalba del Alcor. | 12, 13 y 14 |
| D. GREGORIO VALVERDE. | |
| Valverde de Campos. | 2 y 3 |
| Castromonte. | 4 y 5 |
| Villaesper. | 6 y 7 |
| Morales de Campos. | 9 y 10 |
| Villabragima. | 12, 13 y 14 |
| D. SEBASTIAN IZQUIERDO. | |
| Santa Eufemia. | 2 y 3 |
| Cabreros del Monte. | 5 y 6 |
| Pozuelo de la Orden. | 7 y 8 |
| Villanueva de San Mancio. | 9 y 10 |
| Villagarcía de Campos. | 12 y 13 |
| Tordehumos 1.º y 2.º trimestre territorial. | 14, 15 y 16 |

| PUEBLOS Y COBRADORES. | DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE. |
|--------------------------------------|--|
| D. PEDRO DIAZ DE LABANDERO. | |
| Berrueces. | 2 y 3 |
| Rioseco. | 4, 5, 6, 7 y 8 |
| Villamuriel. | 9 y 10 |
| Moral de la Paz. | 12 y 13 |
| Palazuelo de Vedijja. | 14 y 15 |
| Villafrechós. | 16, 17 y 18 |
| D. JUDAS ANTONIO DE LOS RIOS. | |
| Peñañiel. | 15, 16, 17 y 18 |
| D. CESAR DE LOS RIOS. | |
| Rábano. | 16 y 17 |
| Manzanillo. | 19 y 20 |
| San Llorente. | 21 y 22 |
| Piñel de Abajo. | 23 y 24 |
| D. AMADOR DE LOS RIOS. | |
| Torre de Peñañiel. | 16 y 17 |
| Bocos. | 21 y 22 |
| Piñel de Arriba. | 23 y 24 |
| D. MANUEL GUTIERREZ. | |
| Canalejas. | 16 y 17 |
| Fompedraza. | 19 y 20 |
| Valdearcos. | 21 y 22 |
| Roturas. | 23 y 24 |
| D. CRÍSPULO GONZALEZ. | |
| Castrillo de Duero. | 16 y 17 |
| Langayo. | 19 y 20 |
| Corrales de Duero. | 21 y 22 |
| Pesquera de Duero. | 23 y 24 |
| D. GREGORIO ALFARO. | |
| Olmos de Peñañiel. | 16 y 17 |
| Padilla de Duero. | 19 y 20 |
| Curiel. | 21 y 22 |
| D. MANUEL GUTIERREZ. | |
| Fuensaldaña. | 2 y 3 |
| Puente Duero. | 4 |
| D. CESAR DE LOS RIOS. | |
| Geria. | 2 y 3 |
| Arroyo. | 4 |
| Laguna de Duero. | 5 y 6 |
| D. CRÍSPULO GONZALEZ. | |
| Ciguñuela. | 2 y 3 |
| Robladillo. | 4 |
| Traspinedo. | 12 y 13 |
| D. DOMINGO BLANCO. | |
| Valladolid. | Del 2 al 22 inclusive. A domicilio por los cobradores D. Cipriano Alba, D. Celestino Castro, y Don Pedro Campon, quienes dejarán cédulas de aviso á los contribuyentes en el caso de no satisfacer á su presentación las cuotas que los corresponden, pudiendo hacerse el pago en la Agencia sita en esta Sucursal los días expresados y hasta fin de dicho mes de Noviembre próximo sin recargos por el trimestre corriente de territorial é industrial y por el 1.º y 2.º del Impuesto equivalente á los de Sal. |

Lo que se anuncia al público á los efectos de Instrucción advirtiendo que en los pueblos donde no haya tenido lugar la cobranza por el impuesto equivalente á los de Sal, se verificará á la vez que el actual el primer trimestre.
 Valladolid 20 de Octubre de 1883.—Enrique de Irigoyen.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Administración de Contribuciones.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 10 del actual núm. 283, publica la Dirección general de Rentas Estancadas el siguiente anuncio:

Dirección general de Rentas Estancadas.

El día 24 del próximo mes de Noviembre, á la una y media de su tarde, tendrá lugar en esta Dirección general, y con sujeción al pliego de condiciones y muestras que en la misma estarán de manifiesto todos los días no festivos, de once de la mañana á cuatro de la tarde, la primera subasta para contratar 66 000 resmas de papel blanco de tina, de primera clase, y 62.000 de segunda, y además las que sobre estas puedan pedirse, hasta un máximo de 16.000 resmas de primera clase y 18.000 de segunda, para los años de 1884 y 1885 con destino á la Fábrica Nacional del Timbre.

La subasta se divide en dos lotes, comprendiéndose en el primero el papel de la clase 1.ª y en el segundo el de la clase 2.ª, pudiendo hacerse posturas para cada uno indistintamente ó para ambos.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª, y redactadas con arreglo al modelo insertado á continuación del referido pliego de condiciones, segun sean para uno y ambos lotes; en concepto de que la cantidad que debe constituirse como depósito provisional es la de 52.000 pesetas para el lote del papel de primera clase y 37.000 pesetas para el de segunda, en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos, y en las clases de valores admisibles para fianzas, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 y demás disposiciones posteriores vigentes.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia; advirtiéndose que en las Delegaciones de Hacienda pública de todas las provincias se hallará de manifiesto copia del mencionado pliego de condiciones.

Madrid 9 de Octubre de 1883.—El Director general, Juan García de Torres.

Lo que he dispuesto se inserte en este *Boletín oficial* para conocimiento del público.

Valladolid 20 de Octubre de 1883.—El Delegado de Hacienda, Bernardo Giner.

Ayuntamiento constitucional de San Miguel del Arroyo.

Se halla vacante por destitución del que la obtenía, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, dotada con 950 pesetas anuales satisfechas del Presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella que se crean adornados con las circunstancias que requiere la Ley, pueden dirigir sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, dentro del término de ocho días; en la inteligencia de que trascurrido el plazo señalado se proveerá.

San Miguel del Arroyo 23 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Nicolás de Santos.—El Secretario interino, Julian Carbajo.

Ayuntamiento constitucional de Castroból.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada el día 16 de Agosto último de las obras en construcción de un puente sobre el Rio que atraviesa nuestro término municipal; el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha acordado señalar el día 20 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, para que se verifique un segundo remate ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y la del Sr. Alcalde del indicado pueblo, bajo el mismo tipo de 23.941 pesetas 97 céntimos, y condiciones que reguló en la primera.

Castroból veinte de Octubre de 1883.—El Alcalde, Venancio García.—El Secretario, Donato del Pozo.

ANUNCIO PARTICULAR.

SOCIEDAD COMERCIAL

DE

EXPORTACIÓN EN VALLADOLID.

VINO ESPECIAL DE MESA.

Depósito exclusivo Sres. IBARRA, SAMANIEGO y COMPAÑIA, San Blas número 2.

VALLADOLID:

Imp., Lib., Encuadernacion y Libros rayados DE LEONARDO MIÑON, Despacho Acera de San Francisco núm. 12. Talleres Perú 17 duplicado.